

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16 MAR. 2022 hs. 10:50
Numero:	148 Fojas: 3
Expte. N°	
Estado:	
Objeto:	

NOTA N° 67 /2022
LETRA: BMPF – AMO

Ushuaia, de Marzo de 2022.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Por circunstancias que aún no se informaron, nos anunciamos en el transcurso de la semana que en las instalaciones del Relleno Sanitario local, se inició un incendio que generó preocupación, malestar e inquieto a todos los vecinos que habitan los sectores linderos al mismo.

Recordemos que el Relleno Sanitario es a grandes rasgos, el método utilizado para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y consiste en depositar en el suelo estos materiales, cubrirlos con una capa de tierra y compactar el material.

Estos sitios deben cumplir con principios básicos como el control de los líquidos y lixiviados, generados por el proceso de descomposición de los sólidos, así como de los gases producidos, sustancias que pueden generar daños a los mantos acuíferos y al ambiente.

Debemos tener en cuenta que este tipo de incendio representa un riesgo permanente que enfrenta el personal responsable de su atención y para ello se debe contar con la preparación y el equipo necesario para controlarlos en el menor tiempo posible.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



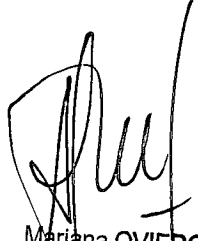
"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

Si bien este tipo de siniestros es habitual en vertederos de basurales a cielo abierto, en un relleno sanitario bien operado es inusual que suceda.

Los incendios pueden causar daños graves a su infraestructura, además de poner en riesgo la salud e integridad física del personal, tanto por el fuego producido como por la radiación resultante y las emisiones generadas de monóxido de carbono, que pueden ser muy agresivas, ya que los mismos pueden generar problemas significativos en términos de salud, ambientales, económicos e inquietud social.

Por los motivos expresados, solicito a mis pares su acompañamiento en la sanción de la siguiente Resolución



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

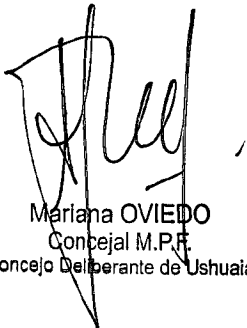
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre lo sucedido en relación al incendio registrado días atrás en el relleno sanitario local, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Sector o Parcela del relleno sanitario en el cual se desarrolló el siniestro y por cuánto tiempo se extendió el mismo;
- b) Posibles motivos y causas que originaron el incendio;
- c) Daños ocasionados por el incendio en las instalaciones del relleno sanitario, a nivel superficial y subterráneo;
- d) Detalle del Plan de Contingencia para actuar frente a incendios o siniestros similares con el que cuenta la empresa a cargo de la gestión del relleno sanitario, personal afectado a dichas tareas y elementos con los que desarrollan esta labor;

ARTICULO 2°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante un estudio y monitoreo para cuantificar la emisión de gases derivados de la combustión de los residuos en el relleno sanitario, así como identificar la presencia de compuestos orgánicos volátiles en cualquiera de sus formas, teniendo en cuenta la proximidad de barrios lindantes al mismo y la exposición de la comunidad a dichas emisiones.

ARTÍCULO 3°.- De Forma.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia